

AVISO DE RESULTADOS



BANCO DEL SOL S.A.
Emisor, Organizador y Agente Colocador

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CLASE I DENOMINADAS EN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO (“UVA”) A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL VALOR UVA INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL VALOR UVA APLICABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 72 MESES, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL DEL 2%, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA EL EQUIVALENTE EN UVAS A \$10.000.000.000 (PESOS DIEZ MIL MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE DEL PROGRAMA

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CLASE I ESTARÁN DENOMINADOS EN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO ACTUALIZABLES POR EL COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (“CER”) - LEY N° 25.827 (“UVA”), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N°146/2017 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL.

DADO QUE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CLASE I ESTARÁN DENOMINADAS EN UVA SE CONSIDERARÁ EL VALOR UVA INICIAL (SEGÚN SE DEFINE EN EL SUPLEMENTO DE PRECIO) PARA PODER ACREDITAR QUE NO SE HA SUPERADO EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN PREVISTO EN PESOS

Agentes Colocadores



Banco del Sol S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral Matrícula
CNV N°2055



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación
Integral. Matrícula N° 24

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al (i) suplemento de precio de fecha 2 de marzo de 2026 (el “Suplemento”); el (ii) aviso de suscripción de fecha 2 de marzo de 2026 (el “Aviso de Suscripción”) relativos a la oferta pública de las obligaciones negociables subordinadas clase I, no convertibles en acciones, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 72 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en UVA, a ser integradas en pesos al valor UVA inicial y pagaderas en pesos al valor UVA aplicable (la “Obligaciones Negociables Subordinadas Clase I”), a ser emitidas por Banco del Sol S.A. (la “Emisora”, el “Banco”, “Banco del Sol” o “BDS”, indistintamente), en el marco de su programa de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por hasta US\$ 300.000.000 (Dólares Estadounidenses trescientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”) por un valor nominal de hasta el equivalente en UVAs de \$10.000.000.000 (pesos argentinos diez mil millones) ampliable hasta el monto máximo disponible bajo el Programa. Dichos documentos fueron publicados en las mismas fechas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), en la autopista de la información financiera de la CNV (la “AIF”) bajo el ítem “Empresas”, y en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB de A3 Mercados S.A. (el “A3 Mercados”) y deben ser leídos conjuntamente con el Prospecto del Programa de fecha 02 de marzo de 2026 (el “Prospecto”) y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”), el cual ha sido publicado en dicha fecha en los mismos sitios. La oferta pública del Programa ha sido autorizada por Resolución RESFC-2025-23360-APN-DIR#CNV de fecha 27 de noviembre de 2025 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación en el día de la fecha, se informan los resultados de la emisión de las Obligaciones Negociables Subordinadas Clase I:

1. **Cantidad de Ofertas recibidas:** 6
2. **Cantidad de Órdenes de Compra adjudicadas:** 3
3. **Valor Nominal de las Ofertas recibidas:** V/N UVA 11.314.960
4. **Valor Nominal a emitirse:** V/N UVA 5.493.359
5. **Valor UVA Inicial:** 1.820,38 por cada 1 UVA
6. **Precio de Emisión:** 100% del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Subordinadas Clase I.
7. **Tasa de Corte:** 2% nominal anual.
8. **Factor de prorrateo:** N/A
9. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 11 de marzo de 2026.
10. **Fecha de Vencimiento:** 11 de marzo de 2032.
11. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Subordinadas Clase I se amortizará totalmente en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 11 de marzo de 2032.
12. **Fechas de pago de intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Subordinadas Clase I se pagarán anualmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 11 de marzo de 2027, 11 marzo de 2028, 11 de marzo de 2029, 11 de marzo de 2030, 11 de marzo de 2031 y en la Fecha de Vencimiento.
13. **Duration:** 68,62 meses.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en su versión impresa, en el horario habitual de la actividad comercial, en el domicilio de (i) la Emisora ubicado en Av. L. N. Alem 1058, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (ii) los Agentes Colocadores que se indican en el punto 3 del Aviso de Suscripción, y en su versión electrónica, en el sitio de Internet de la CNV, <http://www.cnv.gob.ar>, ítem: "Información Financiera" y en el sitio web de A3 Mercados. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Subordinadas Clase I.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2026.



BANCO DEL SOL S.A.

Dardo Victor Battaia

Responsable de Relaciones con el Mercado

Designado por Acta 1826, de fecha 1 de septiembre de 2025.